

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Catorce de Diciembre** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Noviembre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----

Cuatro.- Propuesta, y en su caso aprobación de la creación de un Fondo de Gastos Emergentes.-----

Cinco.- Asuntos Generales.-----

Sexto.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.

El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingresen al recinto la Tesorera y la Contadora Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Noviembre. Ahora bien, una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Octubre se han obtenido ingresos totales por la cantidad de \$97,790,944.04 (noventa y siete millones setecientos noventa mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES		\$97,790,944.04
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)		\$ 12,886,042.67
PARTICIPACIONES, APORTACIONES		\$ 84,169,562.41
TRANSFERENCIAS		
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 43,214,869.35	
ISR PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$ 3,148,107.00	
APORTACIONES RAMO 033:		
FISM	\$ 15,665,580.00	
FORTAMUN	\$ 18,048,239.00	
CONVENIOS:		
ZOFEMAT (RECAUDACIÓN)	\$ 120,938.95	
ZOFEMAT (FONDO)	\$ 59,209.74	
HIDROCARBUROS MARITIMAS 2020	\$ 307,892.72	
HIDROCARBUROS MARITIMAS 2021	\$ 3,124,351.66	
HIDROCARBUROS TERRESTRES 2021	\$ 61,371.00	
FEIEF COMPENSACIÓN DEFINITIVA		
2020	\$ 126,694.32	
FEIEF 2021	\$ 292,308.67	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$ 735,338.96
ISR PARTICIPABLE CMAPS-IMM	\$ 700,009.00	
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	\$ 35,329.96	

La Tesorera Municipal señala que hasta el mes de Noviembre se ha erogado la cantidad de \$92,592,702.91 (noventa y dos millones quinientos noventa y dos mil setecientos dos pesos 91/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-

EGRESOS TOTALES		\$92,592,702.91
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 65,540,279.07	



PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)	
APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 1,222,200.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (PREMIOS PREDIAL)	\$ 99,577.00
APOYOS	\$ 2,265,734.48
TRANSFERENCIA CMAPS E IMM(ISR PARTICIPABLE)	\$ 833,087.00
CONVENIO ZOFEMAT (ENTERO 30% DE LA RECAUDACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)	\$ 17,712.17
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 536,882.65
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 513,903.07
(PERDIDA CAMBIARIA BURSA)	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ 21,563,327.47

Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta sobre el recurso recibido por el Fondo de Hidrocarburos Terrestres, pues desea saber si ya no se podrá disponer de él, a lo que la Contadora Municipal le informa que podría comprometerse el recurso de Hidrocarburos Terrestres para el siguiente ejercicio fiscal, ello mediante una Sesión de Cabildo donde los Ediles acuerden dicha acción; solo podría comprometerse debido a que, por la extemporaneidad se limita la aplicación del recurso. La Regidora Cuarta pregunta por el monto registrado por \$99,577.00 (noventa y nueve mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional) en la cuenta de subsidio a la prestación de servicios públicos, pues desea saber a qué se refiere, a lo que la Tesorera Municipal le informa que se trata de los sorteos que se realizaron por Limpia Pública y por el pago del Impuesto Predial. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta pregunta por las cuentas de responsabilidades de funcionarios y empleados con un monto registrado por \$42,932.48 (cuarenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos 48/100 Moneda Nacional), la de otros deudores diversos a cobrar a corto plazo por un monto de \$87,149.81 (ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos 81/100 Moneda Nacional), pues tiene la duda de cómo se recuperarán estos montos. La Tesorera Municipal informa que el monto registrado en la cuenta de otros deudores diversos a cobrar a corto plazo se refiere al recurso de la Zona Federal Marítimo Terrestre, mientras que el monto registrado en la cuenta de responsabilidades de funcionarios y empleados, se debió a un error en el pago erróneo que se hizo al personal sindicalizado, sin embargo dicho monto ya se reintegró, por lo que se verá reflejado en el mes de Diciembre. La Regidora Cuarta pregunta por el monto registrado en la cuenta de bienes inmuebles el cual asciende a la cantidad de \$1,608,526.50 (un millón seiscientos ocho mil quinientos veintiséis pesos 50/100 Moneda Nacional), pues la Contraloría Municipal hizo llegar las actas del Subcomité de fecha Dos de Junio del año en curso, sin embargo, el monto registrado en dicha acta, no coincide con el monto registrado en la balanza de comprobación, con una diferencia de \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) aproximadamente. La Contadora Municipal señala que ella hizo el registro de acuerdo a un acta que la misma Contraloría le hizo llegar, pues se tuvieron que realizar reclasificaciones de acuerdo al sistema de contabilidad, pues los registros varían entre el programa donde se registra el inventario, y el sistema donde se registra la contabilidad; sin embargo, ese tema tendría que verlo directo con el Encargado de Inventarios. El Presidente Municipal solicita la comparecencia del Encargado de Inventarios, y una vez autorizado su ingreso, éste explica a los Ediles que el día Dos de Junio del año en curso, el Subcomité expidió dos actas, y la última se hizo con la finalidad de realizar un reajuste para poder armonizarse con los registros contables, por lo que les hará llegar ambas actas a la brevedad posible para que tengan mayor información al respecto. La Regidora Cuarta pregunta si solo se trató de una actualización de datos, a lo que el Encargado del Inventario le responde que sí, que solo fue eso. La Regidora Cuarta pregunta por el proyector del Instituto Municipal de la Mujer, pues se encuentra perdido, a lo que el Encargado del Inventario le informa que dicho aparatado deberá entregarse, o en su caso reponerse, antes de que termine la Administración Pública Municipal. La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta de arrendamiento de equipo de fotocopiado, pues en el mes de Noviembre se realizó un pago por la cantidad de \$20,049.00 (veinte mil cuarenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal le informa que se trató del pago que se realizó al proveedor por los meses de Noviembre y Diciembre, además de que se pagó un faltante que quedaba pendiente de una factura de un mes anterior, pero el próximo mes esa cuenta ya no registrará movimientos. La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta de servicios legales, contabilidad, auditoría y servicios relacionados, pues se registró un pago por la cantidad de \$164,410.00 (ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

le informa que en dicha cuenta se registró el pago que se realizó por el Dictamen del tres por ciento a la nómina por un monto de \$143,000.00 (ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional); además del pago que se realiza por los servicios del contador de la Síndica del Ayuntamiento. La Regidora Cuarta pregunta por la cuenta de fletes y maniobras, en la cual se registró un pago por la cantidad de \$45,472.00 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), pues dicha cuenta ya había sido cuestionada en la Sesión de Cabildo del mes pasado, pues se había elevado el pago de dicho rubro, a lo que la Tesorera Municipal le respondió que el mes de Octubre se había comprado material para arreglar los caminos de la Playa Chalchihuecan, el del Panteón, así como la calle Veinte de Noviembre, además de que se había rentado una motoconformadora y una cortadora de concreto. La Tesorera Municipal explica que, efectivamente se pagaron esos servicios, sin embargo no todos se realizaron en el mismo mes, por eso unos pagos se registraron en Noviembre y otros en Octubre. La Síndica del Ayuntamiento pregunta qué pagos se realizaron en el mes de Octubre, a lo que la Tesorera Municipal le informa que se pagó la motoconformadora y la compostura de la calle Veinte de Noviembre. La Síndica del Ayuntamiento pregunta qué pagos se realizaron durante el mes de Noviembre, a lo que la Contadora Municipal le informa que durante dicho mes se pagaron la renta de la motoconformadora y la cortadora de cemento, pues se realizaron trabajos en una de las calles que conduce a la Colonia Ninfas Coronel, pues se trató de un desfogue. La Regidora Cuarta señala que se trata de pagos que están elevados, además de que no le queda claro cómo se pagó el recurso, pues la Sesión de Cabildo pasada se les informó que los pagos correspondían a los trabajos que se realizaron en el camino del Panteón y a la Playa Chalchihuecan, sin embargo, este mes se vuelven a hacer pagos por el mismo concepto. La Tesorera Municipal informa que se trató de pagos escalonados. La Regidora Cuarta desea saber cuánto se pagó y cuantas emisiones fueron, a lo que la Contadora Municipal le responde que se trataron de dos facturas que amparan la renta de una motoconformadora para la calle Veinte de Noviembre, y otra por los trabajos que se realizaron para arreglar el camino al Panteón, esto durante el mes de Octubre; mientras que en el mes de Noviembre se pagó la renta de la motoconformadora para arreglar la Calle Veinte de Noviembre, el camino de la Playa Chalchihuecan y el camino viejo Salmoral; además de la renta de una cortadora de concreto para realizar trabajos en la calle Veinte de Noviembre. La Regidora Cuarta pregunta por qué se absorbió el gasto por la reparación de la Calle Veinte de Noviembre, si dicho trabajo tuvo que haberlo absorbido la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua, a lo que el Presidente Municipal responde que ese trabajo lo pagó el Ayuntamiento porque la Federación destina recursos para la realización de ese tipos de trabajos específicamente. La Regidora Cuarta pregunta qué trabajos realiza la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua, pues es un organismo que recauda recursos por los servicios que presta, por lo tanto, debería de tener la suficiencia presupuestal para realizar los trabajos correspondientes a red de agua potable, drenaje y alcantarillado, y sino es así, entonces dicho organismo debería de ser absorbido por Gobierno del Estado. El Presidente Municipal le informa que el servicio del agua potable es considerado urgente, por lo que no puede pararse, y el recurso ya viene etiquetado por parte del Gobierno Federal. La Regidora Cuarta señala que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua no debería ser descentralizado, sino que considera que debe municipalizarse, pues sino es capaz de operar con recursos propios, y necesita de recursos del Ayuntamiento, entonces lo lógico es que deje de ser una empresa paramunicipal y entonces sea absorbida por el Gobierno del Estado. El Presidente Municipal señala que el recurso que envía la Federación debe aplicarse en drenajes y redes de agua, a lo que la Regidora Cuarta señala que el recurso que envía la Federación debe aplicarse en abatir las necesidades de la población, no en resolverle los problema de liquidez a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua. La Síndica del Ayuntamiento desea señalar que, de acuerdo a lo analizado en la información financiera presentada por la Tesorería Municipal, observa ciertas inconsistencias en el gasto, pues durante el mes de Noviembre se elevaron considerablemente los egresos, específicamente lo relativo a viáticos por comidas, reparación y mantenimiento de vehículos, refacciones para vehículos, combustible, así como la renta de una motoconformadora durante los meses de Octubre y Noviembre, pero tan solo en el mes de Noviembre se contrataron los servicios de dicha maquinaria por un monto de \$ 42,920.00 (cuarenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), sin que dicha renta haya sido aprobada mediante Sesión de Cabildo, y mucho menos autorizada por los Ediles. Ahora bien, señala que los pagos de la motoconformadora deberán estar



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

sustentados en las carpetas de pagos, y que la orden de pago respectiva vaya soportada por bitácoras, así como las solicitudes de los ciudadanos a los que se benefició con dichos trabajos, los reportes fotográficos donde se muestre tanto a la motoconformadora trabajando en el área, así como la evidencia de la situación en la que se encontraba el lugar donde se trabajó y el resultado final de los trabajos, pues considera que al cierre de la Administración Pública Municipal los gastos deberían haberse realizado de una manera más eficiente, y no de la manera tan desmedida en la que se han realizado. En caso de que las ordenes de pago no cumplan con el soporte necesario, no podrá firmarlas, pues es importante salvaguardar responsabilidades. En cuanto al consumo de combustible, este tema es uno de los que más se han tocado en las Sesiones de Cabildo, pues el gasto por ese rubro siempre ha estado elevado, sin embargo, durante los últimos meses, el gasto ha venido en aumento, sin que existan las evidencias suficientes que soporten la necesidad de dicho consumo. Otro de los gastos que se ha venido incrementando es el de reparación y mantenimiento de vehículos, el cual se ha incrementado de una manera desproporcionada, además de que los montos que presentan son un tanto ilógicos, debido a que se pagan servicios y manos de obra con precios diferentes, demasiado elevados, por composturas o trabajos similares, lo cual no concuerda, pues a igual trabajo, debería ser igual costo, lo cual no es así. Lo mismo sucede con las talachas y la compra de llantas, las cuales se pagan de manera desmedida, pues curiosamente estas últimas semanas el gasto se ha visto incrementado sin que exista la certeza de que dichas adquisiciones y servicios fueran necesarias. Así mismo, solicita que se verifique los montos que se han erogado por cada vehículo que se encuentra en comodato o propiedad del Ayuntamiento por mantenimiento, reparaciones y refacciones, pues es importante saber cuánto se invirtió por vehículo, ya que pudiera darse el caso que se esté invirtiendo de manera errónea el recurso, pues por lógica no podría invertirse más del valor del vehículo en composturas y refacciones. En cuanto a los viáticos, observa que se autorizó el pago de comidas, lo que incrementó el gasto en dicho rubro y dicho gasto considera fue innecesario; solicita que no se sigan autorizando más gastos por viáticos. Solicita que ya no se paguen viáticos ni comidas a Registro Civil; que se suspendan los gastos por reparación y mantenimiento de vehículos, excepto aquellas que surjan como caso fortuito o fuerza mayor para Protección Civil, Bomberos y Limpia Pública; así mismo solicita que se restrinjan las facturas de talachas y compra de llantas. Solicita que todas las órdenes de pago vayan debidamente soportadas para salvaguardar responsabilidades. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE GASTOS EMERGENTES. El Presidente Municipal propone a los integrantes del Cabildo la creación de un Fondo de Gastos Emergentes con la finalidad de tener solvencia económica para poder cerrar la Administración Pública Municipal, mismo que se destinaría para sufragar los gastos que surjan del Dieciséis al Treinta y Uno de Diciembre. El Presidente Municipal cede el uso de la voz a la Contadora Municipal, quien explica que el Fondo que se propone crear es únicamente para sufragar gastos urgentes o que sean necesarios para la operatividad de las Áreas que darán servicios durante el periodo que comprende del Dieciséis al Treinta y Uno de Diciembre, pues les informa a los Ediles, que de acuerdo a lo recomendado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, hasta el día Quince de Diciembre se podrán hacer pagos y transferencias de las cuentas bancarias del Ayuntamiento, por lo que a partir del día siguiente todo recurso que ingrese, ya no podrá ser utilizado por la presente Administración, sino que deberá dejarse a disposición de las autoridades entrantes; por lo anterior, es que propone se cree ese Fondo de Gastos Emergentes para poder hacer frente a las necesidades supervenientes o de extrema urgencia que se presenten durante los últimos quince días del ejercicio fiscal. La Síndica del Ayuntamiento pregunta hasta cuando se dejarán



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

de recibir pagos por parte de la ciudadanía, a lo que la Tesorera Municipal le informa que hasta el Veintidós o Veintitrés de Diciembre, a lo que la Síndica del Ayuntamiento propone que las actividades se paren días antes, proponiendo el día Diecisiete como último día de operaciones de la Tesorería Municipal para cuestiones de pagos de ciudadanos; la Síndica del Ayuntamiento manifiesta su preocupación por proceso de entrega – recepción, pues no pueden dejarse obligaciones pendientes de dar cumplimiento. La Contadora Municipal informa que, para poder cerrar Estados Financieros es necesario que se cumplan con los plazos estipulados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, pues de lo contrario se corre el riesgo de que no se pueda cumplir con la entrega del Corte de Caja y Estados Financieros del mes de Diciembre, y por ende, tampoco se pueda entregar en tiempo y forma la Cuenta Pública del ejercicio fiscal dos mil veintiuno; informa que en Administraciones Públicas Municipales anteriores, tanto los Estados Financieros, como la Cuenta Pública siempre ha sido entregada por las autoridades salientes directamente al Congreso del Estado. La Síndica del Ayuntamiento solicita que se respeten los plazos estipulados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado para el proceso de entrega – recepción. La Regidora Tercera solicita que se respeten los plazos para poder cerrar en tiempo y forma, así como dar cumplimiento a las obligaciones de parte de la presente Administración Pública. La Regidora Cuarta reconoce que existe mucha carga de trabajo, sin embargo, señala que ya debieron haberse realizado acercamientos con los integrantes de la siguiente Administración Pública Municipal, pues los plazos estipulados en el proceso de entrega – recepción deben de cumplirse. El Presidente Municipal solicita la intervención del Contralor Municipal, y una vez autorizado su ingreso, informa a los integrantes del Cabildo que la ya hubo un acercamiento con la siguiente Administración Pública, sin embargo, está pendiente que entreguen los nombres de quienes conformarán el Comité de Recepción para poder llevar a cabo la siguiente reunión de trabajo. Informa además, de que la siguiente semana se tendrá otra reunión de trabajo con las autoridades entrantes, en la cual se especificarán las fechas en que se realizarán las etapas del proceso de entrega – recepción. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si se informará a los integrantes del Cabildo el resultado de las reuniones de trabajo que se sostengan con las autoridades entrantes, a lo que el Titular del Órgano de Control Interno le informa que sí, que de hecho se tiene que levantar un acta donde consten los acuerdos a que hayan llegado ambos Comités. La Síndica del Ayuntamiento pregunta cuándo será la reunión, a lo que el Titular del Órgano de Control Interno le informa que la próxima semana. La Síndica del Ayuntamiento manifiesta estar de acuerdo en la creación del Fondo de Gastos Emergentes, sin embargo, señala que dicho Fondo solo deberá ser utilizado para cubrir gastos menores de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en el pago de combustible para Áreas que presten servicios prioritarios, como por ejemplo Bomberos, Protección Civil, así como en la adquisición de refacciones menores, pues de lo contrario los gastos operativos se seguirán incrementando y las operaciones no pararán, imposibilitando que se de cumplimiento en tiempo y forma al cierre de la Administración. La Contadora Municipal informa a los Ediles que este Fondo de Gastos Emergentes es diferente al Fondo Fijo que anteriormente fue aprobado para Tesorería y Adquisiciones, los cuales a partir del día Quince deberán cancelarse. La Regidora Tercera pregunta cuántas veces le otorgaron recursos al Departamento de Adquisiciones, a lo que la Contadora Municipal le informa que fueron dos ocasiones, cada una por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional). La Regidora Tercera pregunta por el recurso que se cobrará por el Tianguis Navideño, a lo que la Contadora Municipal informa que el recurso que ingrese se quedará para la siguiente Administración; informa además que, a pesar de que las oficinas de Tesorería Municipal estén cerradas al público, eso no significa que pararán operaciones o que se dejarán de recibir contribuciones, pues hay servicios prioritarios que no pueden detenerse, como por ejemplo limpia pública, comercio y algunos trámites del Registro Civil, como la expedición de actas de defunción, por lo que se continuarán recibiendo los ingresos que se recauden durante el Dieciséis al Treinta y Uno de Diciembre, solo que no serán depositados en bancos, sino en la caja fuerte amparados con los recibos oficiales correspondientes; dichos ingresos serán entregados el día Primero de Enero a la Administración entrante. El Presidente Municipal solicita que se notifique a la ciudadanía sobre el cierre de actividades de las Áreas del Municipio. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si las cuentas bancarias se cancelarán, a lo que la Contadora Municipal les informa que no, que las cuentas quedarán activas, lo que se cancelan son las firmas del Presidente Municipal y la Tesorera Municipal. La Regidora Cuarta propone que, en el caso del combustible que se otorgue durante los últimos quince días del mes, se otorgue únicamente para el cumplimiento de actividades prioritarias, debiendo



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

solicitarlo mediante oficio debidamente sustentado. La Síndica del Ayuntamiento pregunta por el parque vehicular propiedad del Ayuntamiento, pues deberán parar funciones para con ello mitigar el gasto de combustible, además de que, al no darse servicio al público, no se tendrá la necesidad de hacer uso de ellos. La Regidora Cuarta propone que los vehículos oficiales se concentren en un mismo lugar, y que estén a disposición de quienes realmente realicen funciones necesarias para el Ayuntamiento. El Presidente Municipal propone el monto de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo de Gastos Emergentes. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

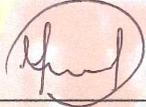
Se APRUEBA por unanimidad de votos, LA CREACIÓN DE UN FONDO DE GASTOS EMERGENTES POR LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Cúmplase.-----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los Ediles si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que no, por lo que no habiéndolo se le solicita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento continúe con el orden del día aprobado.-----

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **doce horas con treinta y nueve minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO

C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO